

EPART/SLART

**CONCURSO DE ESCULTURA "HITO ESCULTÓRICO DEL P.N. LOS ALCORNOCALES"
PROYECTO TRASNACIONAL "ESCULTURA Y PAISAJE EN EL ARCO ATLÁNTICO"
MAYO 2006/ABRIL 2007**

**CONCURSO DE ESCULTURA “HITO ESCULTÓRICO DEL P.N. LOS ALCORNOCALES”
PROYECTO TRANSNACIONAL “ESCULTURA Y PAISAJE EN EL ARCO ATLÁNTICO”
JUNIO 2006/ ABRIL 2007**

1. OBJETO DEL CONCURSO

Las presentes Bases tienen por objeto regular la convocatoria del concurso de diseño de un gran modelo escultórico (en torno a los 20 metros) para su posible ubicación en la Ruta de los Alcornocales, en el entorno de la vía de servicio de la Autovía A-381, Jerez-Algeciras.

La propuesta que se ejecutará para su implantación en el territorio del Parque Natural de los Alcornocales podrá establecer una metodología, en cuanto al uso de distintos materiales o de sus geometrías o volúmenes, para posibilitar su posterior implantación en el lugar indicado.

2. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es la “Asociación GDR Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales”, dentro de las actuaciones del Proyecto Transnacional “Escultura y Paisaje en el Arco Atlántico”, dentro del marco del programa europeo Leader Plus, en el que intervienen los Grupos de Acción Local de Northern Marches (Inglaterra), Aderes (Portugal) y Adicap (Asturias), con la cofinanciación de la Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas, de cualquier nacionalidad, que acepten las Bases del Concurso.

Se podrá participar en forma individual o colectiva, designándose en este último caso el representante del grupo.

4. PROPUESTAS

Las propuestas serán inéditas y los participantes solo podrán presentar una propuesta.

Para el dimensionado de la escultura se tendrá en cuenta que se implantará al aire libre y se encontrará en situación meteorológica agresiva, debiendo considerarse que no se dispondrá de mantenimiento, excepto eventualidades.

La obra, como modelo, se ubicará en el lugar que se decida por la Asociación GDR Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales, dentro de las limitaciones que se requieran por la Consejería de Medio Ambiente y otras administraciones

La escultura deberá considerarse como elemento exento con cualidad de ser transportable.

5. PREMIOS

Se concederán tres premios de 15.000,00 € cada uno incluyendo la realización de una pieza de la escultura de un tamaño de 4 ó 5 metros aproximadamente, con el objeto de participar en la exposición internacional itinerante del proyecto europeo Epart. (para la ejecución de esta pieza se podrán utilizar materiales distintos al proyecto presentado siempre que con ello se garantice las buenas condiciones de la pieza para su participación, incluidos transportes, montajes y desmontajes en la exposición internacional itinerante)

6. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS AL CONCURSO

Las propuestas podrán presentarse hasta el 29 de septiembre de 2006 en la Asociación GDR Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales, c/ los Pozos, s/n 11180 Alcalá de los Gazules (Cádiz), entre las 9,00 y 15,00 horas.

Las propuestas constarán de una memoria técnica de ejecución, planos, presupuestos, plan de trabajo: medios y plazos necesarios para su ejecución, detalle de los materiales a utilizar, sistema de sujeción al terreno y las observaciones que se consideren de interés tanto para la pieza de la exposición internacional itinerante como la gran pieza del posible hito escultórico de la Ruta de los Alcornocales

Las propuestas se presentarán en maqueta con un tamaño máximo de 40x40x40 cm, incluido el embalaje, con inscripción exterior de lema. Junto con la maqueta se presentará en sobre cerrado, también con el lema en el exterior, el currículum del autor, dirección postal, fax y correo electrónico y una fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Se podrá incluir material adicional en soporte CD o DVD en formato de archivos gráficos jpg, bmp o dxf.

La recepción de las propuestas será por cuenta de los concursantes. La Asociación GDR Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales no se hará cargo de los posibles desperfectos o pérdidas que se pudieran originar en su manipulación, si bien se dará conocimiento, en su caso, al remitente. La persona que realice la entrega deberá dar a conocer, en su caso, al remitente. La persona que realice la entrega deberá dar a conocer sus datos personales presentando su DNI ó Pasaporte.

El jurado podrá solicitar documentación complementaria en caso de considerarse necesario.

7. EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA SELECCIONADA

La ejecución e instalación de la propuesta para la exposición internacional itinerante seleccionada correrá a cargo del autor, suscribiéndose entre la Asociación GDR Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales y el autor el correspondiente contrato de obra.

8. JURADO

Jurado competente formado por reconocidas personas del mundo artístico.

Los miembros del jurado nombrado en función de su responsabilidad o cargo podrán delegar en una persona de confianza su representación en el jurado.

Se podrá declarar desierto el premio o no otorgar la totalidad de los premios previstos

9. FALLO DEL CONCURSO

El fallo del concurso se emitirá durante el mes de octubre de 2006

La obra se ejecutará entre octubre 2006 y febrero de 2007, junto al fallo del jurado se hará efectivo los premios del siguiente modo:

- Un 25% del importe señalado en la base 5ª para todos los premios
- Otro 25 % a la firma del contrato de obra contemplado en la base 7ª
- Y el abono del 50% restante se realizará conforme sea certificada la ejecución e implantación de la obra.

La entrega de los premios podrá realizarse en un acto público.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD DE LA ESCULTURA

La Organización del concurso se reserva la oportunidad de realizar una exposición con todas o parte de la propuestas presentadas, comunicándose a los artistas seleccionados las fechas y lugares de celebración.

Las obras premiada y ejecutadas serán propiedad de la Asociación GDR Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales que podrá efectuar convenio para su cesión a entidad de carácter administrativo y público al objeto de su posterior mantenimiento.

La Asociación GDR Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales se reservará los derechos de reproducción de cualquier tipo.

Los autores conservarán los derechos intelectuales sobre la obra que le garantiza la legislación vigente.

11. DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS NO SELECCIONADAS

Las propuestas no seleccionadas serán retiradas por sus autores en el plazo de un mes desde la notificación del fallo del concurso.

La documentación no retirada podrá ser destruida o conservada por la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales para su cesión a entidad museística o fondo artístico público, comunicándose a su autor el destino seleccionado en la misma comunicación del fallo del concurso.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

La participación en el concurso sobre el hito escultórico del Parque Natural Los Alcornocales implica inequívocamente la aceptación de estas Bases por parte de los participantes, siendo el fallo del Jurado inapelable.

13. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

La información adicional podrá solicitarse a la Asociación GDR Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales, c/ Los Pozos, s/n, 11180 Alcalá de los Gazules (Cádiz); telf: 956/41.31.83 y/o 956/41.32.52. por fax 956/ 41.33.71 y correo electrónico gdr@alcornocales.org, información adicional del proyecto así como sobre la situación del Paisaje del Parque Natural de los Alcornocales.

14. FICHA DEL CONCURSANTE

Los concursantes utilizarán para identificación de sus datos personales- a incluir en el sobre cerrado- la ficha formulario que se acompaña a las presentes bases.

**FICHA FORMULARIO DE DATOS PERSONALES
PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO
“HITO ESCULTÓRICO DEL P.N. LOS ALCORNOCALES”
PROYECTO TRANSNACIONAL “ESCULTURA Y PAISAJE EN EL ARCO ATLÁNTICO”**

LEMA DE LA PROPUESTA

IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE		APELLIDOS	
DNI/ PASAPORTE		PAIS	
DIRECCIÓN			
CALLE Y NUMERO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	

TELEFONO		TELEFONO MOVIL	
E. MAIL		PAGINA WEB	

MATERIAL QUE SE ADJUNTA

FECHA Y FIRMA DEL ARTISTA CONFIRMANDO LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES